

Res. Leg. N.º 1479

**Revalidación de los
despachos
del teniente coronel don
Eusebio García
Monterroso**

Lima, 16 de noviembre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que, de conformidad con la ley número 160, se revaliden los despachos de teniente coronel de infantería de ejército, expedidos á favor de don Eusebio García Monterroso, por el gobierno del general don Andrés Avelino Cáceres, el 12 de noviembre de 1894.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.—RAFAEL GRAU, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 17 de noviembre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*La Torre.*